



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 147-2022

ACTA N° 147

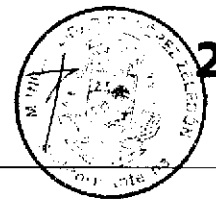
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Víctor Manuel Sánchez Mora, síndico propietario, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Elizabeth Cordero Campos, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

- 1 IV. Aprobación del Acta Ordinaria 146-22
- 2 V. Asuntos de la Presidencia
- 3 VI. Correspondencia
- 4 VII. Cierre de la Sesión

5

6 **ARTÍCULO I.**

7 **Apertura y comprobación del cuórum.**

8 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

9

10 **ARTÍCULO II.**

11 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

12

- 13 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
- 14 Guadalupe de Pejibaye de Pérez Zeledón.

15

Nombre	Cédula
María Yorleny Cascante Blanco	1 1042 0124
Edgar Gerardo Valverde Valverde	1 0844 0528
Leila María Vanegas Fernández	5 0323 0739
María Lorena Amador Vindas	7 0198 0339
Kattia Araya Chaves	1 1085 0770

22

- 23 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo
- 24 Las Esperanzas San Isidro Pérez Zeledón.

25

Nombre	Cédula
Erick Iván León Badilla	1 1207 0695
Elidieth Arguedas Zúñiga	6 0277 0800
Marlene Bonilla Fallas	1 0933 0314
Neidy Cordero Mena	1 1029 0058
María Fernanda Centeno Córdoba	1 1546 0495

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

3. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajón de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eimy Johanna Cordero Duarte	1 1370 0184
Claret María Venegas Díaz	1 1305 0485

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela de Guadalupe de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Yorleny Cascante Blanco	1 1042 0124
Edgar Gerardo Valverde Valverde	1 0844 0528
Leila María Vanegas Fernández	5 0323 0739
María Lorena Amador Vindas	7 0198 0339
Kattia Araya Chaves	1 1085 0770

b) Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas San Isidro Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

1	Nombre	Cédula
2	Erick Iván León Badilla	1 1207 0695
3	Elidieth Arguedas Zúñiga	6 0277 0800
4	Marlene Bonilla Fallas	1 0933 0314
5	Neidy Cordero Mena	1 1029 0058
6	María Fernanda Centeno Córdoba	1 1546 0495
7		

8 c) Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajón de Pérez Zeledón.

9		
10	Nombre	Cédula
11	Eimy Johanna Cordero Duarte	1 1370 0184
12	Claret María Venegas Díaz	1 1305 0485
13		

14 **ARTÍCULO IV.**

15 **Aprobación del Acta Ordinaria 146-2022.**

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
17 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
18 ordinaria 146-2022, errores de forma; no de fondo.-----

19 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
20 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
21 ordinaria 146-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

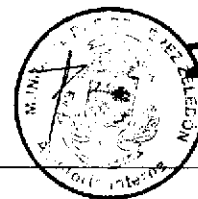
22
23 **ARTÍCULO V.**

24 **Asuntos de la Presidencia.**

25
26 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
27 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

28
29 DICTAMEN

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 5 de 45

1 Analizado el documento OFI-2577-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-196-22-SSM,
3 emitido por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en
4 donde se brinda un informe de la propiedad plano catastrado número SJ-0693187-1987,
5 con la finalidad de realizar un convenio entre esta Municipalidad y ADI de Las Brisas de
6 sobre dicho predio municipal.-----

7

8

Por tanto

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones, entre
14 esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Las Brisas, lo anterior con
15 la finalidad de convenio de uso de propiedad municipal plano catastrado número SJ-
16 0693187-1987. -----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 nueve votos.-----

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

27

28 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
29 **PLANTEADO POR: Instituto Costarricense de Turismo**

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 6 de 45

1 Analizado el documento DM-392-2022, suscrito por el señor William Rodríguez López,
2 Ministro de Turismo, quien indica que el Proyecto de Construcción de Teleférico al
3 Chirripó, le corresponde a la Municipalidad de Pérez Zeledón liderar de manera formal
4 dicho proyecto, por lo cual deberá realizar las gestiones pertinentes con las diversas
5 instituciones del Estado para la ejecución del proyecto antes mencionado.-----

6

7

Por tanto

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 ACUERDO 04:

13 Solicitar al Presidente Municipal la creación y conformación de una comisión especial,
14 que proceda con dicho proyecto en coordinación con la Administración Municipal y
15 demás instituciones correspondientes. -----

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

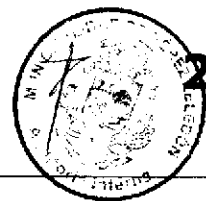
18

19 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
20 referirse a este dictamen.-----

21

- 22 • El regidor Runny Monge Zúñiga indica, con respecto a este proyecto del teleférico
23 creo que hay un buen ambiente para que se lleve a cabo, pero nosotros en la
24 Comisión de Jurídicos nos tocó verlo y estuvimos analizándolo y realmente es un
25 proyecto gigantesco que lleva mucho trabajo, comenzando por un plan de
26 impacto ambiental al estar en una zona protegida, entonces, consideramos que
27 lo ideal de este caso es que se conforme una comisión específica para que vea
28 el tema.-----

29 Es un proyecto que podría traernos grandes beneficios al cantón y a la zona por la parte
30 turística, pero somos conscientes de que es muy grande y que hay factores que tienen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 7 de 45

1 que incluirse acá, por lo tanto, estamos solicitando la creación de esta comisión para que
2 se aboque exclusivamente a llamar a las personas o entidades que tienen que ser parte
3 de este gran proyecto para nuestro cantón.-----

4

- 5 • El regidor Hanz Cruz Benamburg indica que para la otra semana tendría la
6 comisión lista para ver como la vamos a conformar, porque es un tema que el
7 Gobierno nos manda a decir un sí diciendo que no, esperando a ver qué pasa,
8 porque nos tira la pelota sin decimos realmente si nos van a aprobar o no nos van
9 a aprobar, que va a pasar y que no va a pasar.-----

10

- 11 • El regidor Oldin Quiros González agrega, yo coincido con lo que plantea la
12 Comisión de Asuntos Jurídicos, yo creo que tiene que ser una comisión pero de
13 muy alto nivel porque sabemos que debe estar integrada por personas que
14 conozcan de Derecho y de Derecho Internacional, porque para que eso sea una
15 realidad tenemos que tener claro que todo los estudios y todos los permisos que
16 deben ser bajo la legislatura costarricense para que apoyen este proyecto.-----

17 Esto de manera que no se convierta luego en una embarcada, en un desperdicio de
18 recursos porque sabemos que ahí hay un montón de trabas jurídicas que hay que
19 abarcar bien, entonces, sí tiene que estar formado por personas de un amplio
20 conocimiento de Derecho, no solo Derecho Nacional, sino también Derecho
21 Internacional.-----

22

- 23 • El regidor Hanz Cruz Benamburg indica, sigamos conversando sobre el tema
24 aquí, el problema es sí se integra la comisión de alto nivel o se integra una
25 comisión que después vaya a decir, vamos a ocupar que se integren más
26 personas o entes y que hagan un estudio o de una vez una comisión de alto nivel,
27 es que ahí es donde está la gran pregunta.-----

28

- 29 • El regidor José Luis Orozco Pérez añade, es muy interesante, pero efectivamente
30 yo no sé si tenemos más claridad sobre el asunto porque parece que estamos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 8 de 45

1 dando vuelta y no tenemos algunas cosas claras, no sé si el Asesor Legal nos
2 puede aclarar, de repente nos puede aclarar el día de hoy qué tipo de comisión o
3 quienes deberían de integrarla, es decir, que le dé un poco de claridad al asunto
4 a este Concejo para saber quiénes o cuales personas deberían integrarla, o
5 cuáles organizaciones o cuáles instituciones, porque no queda tan claro como se
6 integraría.-----

7

8 Yo creo que no estamos ofreciendo la mejor información así con toda la claridad a
9 quienes nos siguen dese los hogares o medios de comunicación, no sé si tenemos algo
10 más concreto que decirle a la gente que solamente formar una comisión o no sabemos
11 de momento, cómo debería de estar integrado, quiénes la deberían de integrar, qué nivel
12 de competencia debería tener, no sé si podemos de alguna manera contar con el apoyo
13 del Asesor Legal del Concejo para decirle a la gente más o menos por donde andaría la
14 cosa con la comisión que hay que conformar.-----

15

- 16 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa, nosotros en la comisión bastante
17 que nos costó porque discutimos y deliberamos bastante al respecto, lo que
18 primero que creemos es que lo que se tiene que conformar primero es una
19 comisión nuestra municipal para ir llamando a los diferentes actores sociales con
20 el conocimiento en el tema.-----

21

22 Nosotros ayer conversamos de las instrucciones de tipo ambiental, internacional que
23 existen, entonces tenemos que ir dilucidando e integrando esos actores sociales para
24 poder perfilar un proyecto verdad, porque ni siquiera podemos pensar en un perfil de
25 proyecto, hasta tanto no tengamos los estudios de factibilidad, entonces es así lo que
26 propusimos. -----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 9 de 45

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR:** José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas

8

9

DICTAMEN

10

Considerandos

11

12 **Primero:** Que, en sesión ordinaria 142-2022 del día 25 de octubre del presente año, los
13 señores Regidores antes citados presentaron una moción con dispensa de trámite de
14 comisión, con la intención de reformar el Reglamento Autónomo de Organización y
15 Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses del cantón de Pérez Zeledón.--

16

17 **Segundo:** Que, según lo expuesto en dicha moción el nuevo reglamento no fue dado a
18 conocer a los inquilinos para que expusieran sus observaciones o manifestaciones.

19

20 **Tercero:** No obstante, es menester señalar que, en sesión ordinaria 063-2021, acuerdo
21 04), celebrada el día 22 de junio del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente
22 aprobado con nueve votos, lo siguiente:

23

24

"(...)

25

*Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por el plazo
de 10 días hábiles, según lo indica el artículo 43 del Código Municipal, el Proyecto
de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y
Terminal de Buses de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el diario oficial La
Gaceta, según documento adjunto.*-----

29

30

(...)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 10 de 45

En virtud de lo anterior, es claro que no resulta cierto lo expuesto en el punto 2 de la moción, puesto que, con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, es para que, los interesados conozcan del proyecto de reglamento y procedan a presentar sus objeciones según sea el caso.-----

Cuarto: Inclusive para reforzar lo anterior, se recibió oposiciones al proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses del cantón de Pérez Zeledón, presentadas por el señor Edgar Jara Naranjo, en donde, se acogió una de las objeciones presentadas y se rechazaron las otras, lo cual se desprende con meridiana claridad que si se brindó la oportunidad a los interesados de manifestarse.-----

Quinto: Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia Municipal a la comisión ordinaria de Asuntos Jurídicos.-----

Sexto: Que en sesión ordinaria de la comisión de Asuntos Jurídicos se conoció y analizó el contenido de moción de marras.-----

Por tanto

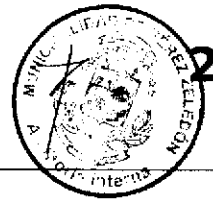
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

Archivar la moción presentada por los señores Regidores José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 11 de 45

1 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a la regidora Mayra
2 Calderón Navarro, quien manifiesta que, en realidad la definición de archivar la moción
3 para nosotros, por lo menos en el caso nuestro, es porque conocemos que el
4 Reglamento está impugnado, tiene dos impugnaciones y entonces esas impugnaciones
5 tienen que resolverse, no es porque no proceda ni nada, por eso aceptamos, no por lo
6 que dice, sino por las impugnaciones que tiene.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

11

12 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
13 Orozco quien justifica su voto negativo en el sentido de que en realidad recuerdo cuando
14 presentamos esa moción y fuimos claros acerca de algunas normas incluidas en el
15 Reglamento, por encima de que se hizo la consulta a algunas partes, algunos
16 ciudadanos y que fue publicado y todo lo demás, eso no impide que se haya cometido
17 algunos errores en la redacción, dentro de ellos, señalamos el hecho de que dejaba
18 desprotegida a aquella familia del concesionario, debido a la muerte o algunos otros
19 factores.-----

20

21 Efectivamente el Reglamento está recurrido, debe ser ante el Contencioso, asumo,
22 porque no se menciona, pero tampoco se menciona la resolución que da jurídicos y
23 entonces según el estudio que hicimos previo a si cabe la corrección, uno puede tener
24 leyes consolidadas ya deporsi y aun así está la Sala y algunas otras instancias que
25 terminan muchas veces dándole la razón a las personas que recurrieron.-----

26

27 Una ley inclusive establecida y consolidada, basta nada más meterse a la página de la
28 Procuraduría General de la Republica y encontrar todo los pronunciamientos que había
29 en la Procuraduría, en la Sala Constitucional, Hacienda, sobre estos artículos entonces
30 yo creo que si cabe el ajuste, las modificaciones al Reglamento y el hecho de que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 12 de 45

1 haya consultado, de que se haya publicado y demás, no significa que una norma como
2 esa este escrita en piedra, si se podría modificar.-----

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
7 negativo del regidor José Luis Orozco Pérez. **ACUERDO FIRME.**-----

8 Comuníquese al Presidente Municipal.-----

9

10 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
11 **PLANTEADO POR: Comisión Festival Luces del Valle 2022**

12

13

DICTAMEN

14

15 Analizado el documento OFI-0082-22-FLV, suscrito por el señor Pablo Barrantes Mora,
16 Coordinador de la Comisión de Festival Luces del Valle, quien solicita autorización para
17 que, en las actividades del Tope Nocturno el día 09 de diciembre del 2022 (de las 16:00
18 horas a las 22:00 horas) y Quédese en PZ el día 30 de diciembre del 2022 (de las 16:00
19 horas a las 00:00 horas), se permita el consumo de licor en vía pública, de conformidad
20 con lo que establece el numeral 9 inciso f) de la Ley 9047.

21

22

Por tanto

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

ACUERDO 06:

29 Autorizar el consumo de licor en vía pública para la actividad del Tope Nocturno el día
30 09 de diciembre del 2022 (de las 16:00 horas a las 22:00 horas), específicamente en el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 13 de 45

1 trayecto que inicia en el predio propiedad de la Feria del Productor Generaleño, sobre la
2 calle 3, tomando rumbo sur hasta la avenida 10 en sentido oeste este hasta empalmar
3 sobre la calle 2, en donde toma rumbo norte hasta la avenida 4, en donde toma sentido
4 oeste— este, hasta llegar al entronque con la calle 0, tomando sentido norte hasta la
5 avenida 0, donde gira sobre esa vía hasta el empalme con la calle 3, donde toma rumbo
6 sur, hasta llegar al punto de origen en la Feria del Productor Generaleño.-----

7

8 Asimismo, se autoriza el consumo de licor vía pública para la actividad Quédese en PZ
9 el día 30 de diciembre del 2022 (de las 16:00 horas a las 00:00 horas), específicamente
10 en avenida 2 con calles 0 y 3, avenida 2 y 4 calle 1.-----

11

12 Cabe señalar que dicha autorización, permite el consumo de licor en las vías públicas
13 antes señaladas, sin que esto signifique un aval para la alteración del orden público, para
14 lo cual se cuenta con la presencia de Fuerza Pública y seguridad privada. -----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

17

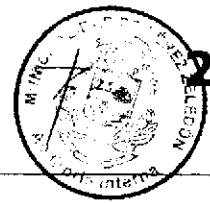
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
20 cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro,
21 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

22

23 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
24 justificar su voto negativo.-----

25

26 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta, dolorosamente señores, son
27 cinco señores de la Unidad Social Cristiana, me duele muchísimo que hayan
28 apoyado una cosa de estas, imagínese ustedes todas las consecuencias que le
29 trae el licor a nuestra sociedad y a la familia, ya en este cantón hay lugares
30 patentados en donde se vende licor, ya existen y ahora yo creo que si nos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 14 de 45

1 ponemos a meditar en el dolor que le vamos a causar a las familias, no podríamos
2 apoyar una cosa de estas.-----

3

4 Ustedes no dimensionan toda la serie de problemas de tipo social, laboral, familiar, el
5 aumento de la accidentabilidad, o sea, todo este tipo de situaciones que ahí vamos a
6 tener, el 30 de diciembre en Quédese en PZ ¿A qué nos vamos a quedar en PZ? ¿A
7 tomar licor en las calles? se dice que es una actividad familiar, eso no es una actividad
8 familiar donde los padres de familia puedan llevar a sus hijos tranquilamente.-----

9

10 ¿Qué les estamos enseñando a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes? ¿Qué la
11 alegría se vive con el licor? Bueno, me duele mucho señores que ustedes hayan
12 apoyado esto, porque de verdad no me puedo imaginar que se pueda levantar la mano
13 para este tipo de cosas, aprendamos a la Municipalidad de San José que este año dijo:
14 cero licor en las calles, así que esto es mi voto negativo. -----

15

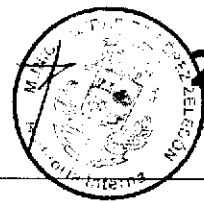
16 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa, yo me uno a las palabras de la
17 compañera Mayra, señalando y argumentando por ejemplo, lo que dice la
18 Municipalidad de San José, que es ejemplo con el Festival de la Luz, dice que se
19 va a realizar el 17 de diciembre de 2022 y tomó la decisión de prohibir el consumo
20 y venta de licor tanto en el recorrido del festival como en zonas cercanas y eso
21 abarca áreas bien extensas a nivel comercial en San José.-----

22

23 Yo creo que hay cosas que hay que imitar y hay que imitar lo bueno, dice que la medida
24 se tomó principalmente dado a que el Festival de la Luz es un evento familiar en donde
25 predomina la presencia de niños y la Municipalidad de San José considera que se debe
26 desestimar cualquier tipo de consumo de bebidas alcohólicas y de fumado en la
27 actividad.-----

28

29 Creo que fuera de ser santurrón y tener una doble moral, hay cosas que hay que dejar
30 pasar y creo que hay que dejar pasar la posibilidad de que en estas actividades donde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 15 de 45

1 hay tanta gente, donde la actividad de Quédese en PZ y el Festival Luces del Valle, más
2 donde llegan tanto niños, tantos menores, es un mal ejemplo y como Educador creo que
3 muchísimas veces debemos educar con el ejemplo y el ejemplo que daríamos no es el
4 mejor y no conviene.-----

5

6 Además, ya tenemos bastantes problemas de drogas, de consumo de bebidas
7 alcohólicas, de fumado en el cantón, de vaporizadores y demás como para estimular eso
8 y que la gente vea que en las calles y demás, porque en los locales pueden permanecer
9 abiertos y permanecen abiertos en el horario y conforme con la licencia que tienen, creo
10 que no es conveniente, es un mal mensaje a la población del cantón.-----

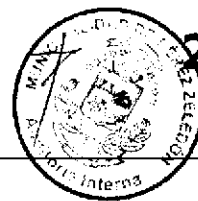
11

- 12 • El regidor Rafael Zúñiga Arias agrega, estoy muy de acuerdo con las palabras de
13 doña Mayra, claro, no podemos promocionar desde este Concejo y como dijo don
14 José, no es ser santulones pero nos corresponde dar el ejemplo definitivamente
15 y no podemos promocionar el consumo de bebidas alcohólicas en un evento
16 familiar.-----

17 Si queremos que venga la familia, si queremos un Festival de las Luces agradable para
18 todos, yo creo que el consumo de bebida alcohólica no debería de permitirse, de mi parte
19 tengo mis principios y por eso no voto en este dictamen, no estoy de acuerdo que desde
20 el Concejo Municipal se promoció el consumo de alcohol en jóvenes, en personas que
21 vienen y menos en la vía pública, para eso hay patentados ya, jamás en la vía pública,
22 para eso hay patentados y ellos pagan para vender ese elemento.-----

23

- 24 • El regidor Oldin Quiros González indica, yo me uno a lo que dicen los
25 compañeros, el tema aquí es que son actividades muy familiares, en el caso del
26 Festival Luces del Valle sabemos que en su gran mayoría los niños son los que
27 quieren ir a esa actividad y entonces sería como muy inapropiado que se permita
28 así como si fuera un bar, en toda la vía pública que la gente consuma licor,
29 entonces yo creo que en ese punto yo difiero con lo que se propone en ese
30 dictamen. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 16 de 45

1 • El regidor Hanz Cruz Benamburg expresa, ahí nadie lo está pidiendo para el
2 Festival Luces del Valle, se está pidiendo para el tope, es para el tope lo que se
3 está solicitando, don Rafa dígame que usted ¿Nunca en su comunidad cuando
4 fue Presidente de la Asociación de Desarrollo e hicieron topes y nunca solicitaron
5 un permiso para que los caballistas en Santa Rosa o no se da eso o en alguna
6 comunidad de ustedes?-----

7

8 O don Oldin, a usted que le gustan los caballos y tiene caballos nunca ha andado en una
9 actividad de esa, es para los caballistas, estamos claros que los caballistas van a utilizar
10 las vías, entonces no hay que ser "más papistas que el Papa", nosotros todos sabemos
11 que eso sucede, entonces es para ese día que se está pidiendo.-----

12

13 Que quede claro que se está solicitando para Quédese en PZ, pero no es para el Desfile
14 Luces del Valle, no, dice claramente que es para el tope y Quédate en PZ, el ultimo día,
15 no es y que quede claro, no es para el desfile.-----

16

17 Aquí está claramente el dictamen acerca de las fechas que son y si quiere lo volvemos
18 a leer el dictamen para que vea, dice claramente Quédate en PZ, no es para la
19 iluminación del árbol de navidad, que es el primero, ni para Luces del Valle, ni para el
20 desfile, ni para la noche cultural.-----

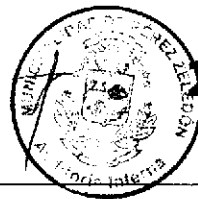
21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
24 mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los
25 regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin
26 Quirós González.**ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

28

29 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
30 Alcaldía Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 17 de 45

DICTAMEN

Considerandos

PRIMERO: Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0231-22-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Pavones, Juan Pablo II, 1840 metros suroeste de la Iglesia Católica de Pavones, dando inicio en el entronque con la ruta cantonal RC-1-19-0443 y finalizando en fincas.-----

SEGUNDO: Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino no representa su aceptación un interés público, puesto que tal y como se identificó en la visita de campo, priva claramente el interés particular, ya que se pretende que el camino finalice en una finca, es decir sin salida, pretendiéndose una urbanización, lo cual no es competencia de esta Corporación Municipal. -----

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso para el tránsito vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores; además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a este Órgano Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente ADM-0231-22-PTE.

Asimismo, se traslada el expediente de marras a la Administración Municipal, para que la solicitud sea gestionada ante las instancias pertinentes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
8 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
9

10 **6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
11 **Alcaldía Municipal.**
12

13 **DICTAMEN**
14

15 **Considerandos**
16

17 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo ETC-0005-2022-
18 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
19 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Pacuarito, Las
20 Parcelas, 500 metros sur y 640 metros este de la Escuela de Pacuarito, dando inicio en
21 el entronque con la ruta cantonal RC-1-19-0196 y finalizando en fincas.-----
22

23 **SEGUNDO:** Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se
24 pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino no
25 representa su aceptación un interés público, puesto que tal y como se identificó en la
26 visita de campo, priva claramente el interés particular, ya que se pretende que el camino
27 finalice en una finca, es decir sin salida. -----
28

29 **Por tanto**

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 19 de 45

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 08:**

3 Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso para el tránsito
4 vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores;
5 además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a este Órgano
6 Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente ETC-0005-2022-PGV.

7

8 Asimismo, se traslada el expediente de marras a la Administración Municipal, para que
9 la solicitud sea gestionada ante las instancias pertinentes.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
17 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

19

20 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**

21 Miguel Rivera Rojas

22

23

DICTAMEN

24

25 Analizado el documento con número de ingreso 1116, suscrito por el señor Miguel Rivera
26 Rojas, en su calidad de apoderado generalísimo de la Sociedad número 3-102-86031,
27 quien solicita información de los motivos por los cuales se procedió al archivo del
28 expediente SOL-0009-2021-PGV, sin ser analizado por la Comisión de Obras.-----

29

30

Por tanto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 20 de 45

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 09:**

5 Solicitar a la Administración Municipal que, en el tema de aceptación y rechazo de
6 incorporación de nuevos caminos públicos los mismos sean remitidos a este Concejo
7 Municipal para el trámite respectivo ante la Comisión de Obras, lo anterior a excepción
8 de las vías de hecho y que consten en hojas o mapas cartográficos. -----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

18

19 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
20 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

21

22

DICTAMEN

23 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2022LN-000003-0004611901,
24 correspondiente a la "Contratación de los servicios de según demanda para la
25 recolección de los Residuos Sólidos en el Cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de
26 ofertas se realizó el día 04 de noviembre del año 2022, hasta las diez horas (10:00 a.m.),
27 según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 2 ofertas, sean
28 éstas: EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA y el
29 consorcio denominado CONSORCIO LUMAR-RABSA, conformado por las empresas
30 LUMAR Investment S.A. y Recolectora Alajuelense de Basura S.A.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 21 de 45

1 Que con base en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma
2 conjunta con la oficina de Gestión Ambiental y encargada de elaborar las
3 especificaciones técnicas del servicio a contratar, las ofertas presentadas cumplen a
4 cabalidad con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el
5 cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con la calificación de la oferta de conformidad
6 con los parámetros de evaluación establecidos en el cartel respectivo.-----

7

8 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **ACUERDO 10:**

10 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
11 el expediente electrónico de la Licitación Pública Nacional 2022LN-000003-0004611901
12 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
13 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas estipuladas en el cartel
14 de licitación respectivo y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
15 de evaluación establecidos, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

16

- 17 • Al oferente **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica **tres**
18 **ciento uno- doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno**, la siguiente línea:
19 la línea N°1, correspondiente a la contratación de los servicios según demanda para
20 la recolección de los Residuos Sólidos en el Cantón de Pérez Zeledón, por un monto
21 total por tonelada de veintidós mil doscientos cincuenta colones con cero céntimos
22 **(¢22,250.00)**, cuyo plazo de contratación será de hasta un año, prorrogable por un
23 periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, según las
24 especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en el cartel de esta
25 licitación. Cabe indicar que parte de los distritos a intervenir son los siguientes: San
26 Isidro, General, Daniel Flores, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye y Cajón, de
27 forma parcial tal y como se establecieron en el cartel de licitación.-----

28 Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad
29 de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por
30 lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 22 de 45

1 la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado,
2 por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por
3 situaciones especiales.-----

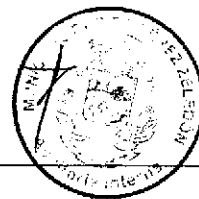
4
5 Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva
6 de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar
7 hasta completar un máximo de hasta cuatro años el servicio de recolección de residuos
8 sólidos, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el
9 cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe tomar de la siguiente
10 manera:

11
12 *"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el*
13 *sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para*
14 *cumplir con los pagos que generen los contratos con el proveedor adjudicado por*
15 *el servicio de recolección de residuos sólidos, hasta un máximo de cuatro años,*
16 *según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución,*
17 *durante los períodos presupuestarios ordinarios del año 2023, 2024, 2025 y 2026".*

18
19 Solicitamos acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme a nombre del proveedor
20 antes citado, en el momento en que se emita la orden de pedido por la cantidad de
21 toneladas de residuos sólidos recolectados y estos sean recibidos a satisfacción por
22 parte de la Administración Municipal, por un monto máximo según el límite de la
23 Licitación Pública Nacional y la autorización para que el señor Alcalde firme el o los
24 contratos respectivos.-----

25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 23 de 45

1 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez,
2 quien manifiesta que, los que estamos interesados en el tema de la contratación
3 administrativa, ahora contratación pública, tenemos muy presente que este jueves
4 primero de diciembre entra en vigencia la nueva Ley.-----

5

6 La nueva Ley de Contratación Pública reduce los procesos de contratación, en el caso
7 del régimen ordinario, a la licitación mayor, a la licitación menor y a la licitación reducida,
8 estos dos dictámenes de hoy por lo menos serían posiblemente los últimos porque la
9 Ley deja de tener vigencia el día de mañana precisamente a media noche.-----

10

11 Parece ser que se está enviando una consulta a las instituciones públicas, yo le quisiera
12 solicitar al señor Asesor legal que esa consulta que está mandando la Asamblea
13 Legislativa no se obvie, sino que se pueda traer acá y que este Concejo Municipal pueda
14 manifestarse con respecto a la nueva Ley de Contratación Pública.-----

15 El Ejecutivo está solicitando una prórroga de un año para que la Ley entre en vigencia,
16 creo que es importante que nosotros nos manifestemos, por lo menos en mi posición es
17 que la Ley entre en vigencia el primero, pero estos procesos de contratación que se
18 están realizando el día de hoy, vendrían a ser los dos primeros.-----

19

20 Luego posiblemente se suspenda la Ley nueva pero creo que es importante para los
21 distritos que ya se empieza a recolectar los desechos sólidos, reitero como hemos
22 planteado y ha sido nuestra posición no en cinco distritos, sino en doce como debe ser.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

29 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
30 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 24 de 45

DICTAMEN

Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000023-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicio de suministro de equipo e instalación de sistema de cámaras de vigilancia IP en el Mercado Municipal de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día once de noviembre del año dos mil veintidós al ser las diez horas, según consta en el expediente administrativo digital de SICOP, invitándose a todos los proveedores inscritos en el SICOP, de las cuales una empresa presentó ofertas, sea éstas: NETWAY SOCIEDAD ANONIMA.-----

Una vez analizado el criterio administrativo, técnico y legal emitido tanto por la Proveeduría Municipal como por la oficina de Servicios Informáticos, así como por el administrador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, se determina que la oferta presentada cumple a cabalidad con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación, por lo que se procedió con la evaluación de la oferta admisible según los parámetros a calificar. -----

Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000023-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **NETWAY S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-trescientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro-**, las Partida N°1, correspondiente al servicio de instalación circuito cerrado de televisión, con al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 25 de 45

1 menos: cámaras IP tipo mini domo exterior, grabador, pantalla, gabinete, ofrecen
2 una garantía de 3 años y un plazo de entrega de 35 días hábiles por un monto
3 total de treinta y cinco mil seiscientos catorce dólares con setenta y dos centavos
4 **(USD\$35,614.72)**-----

5

6 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
7 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
8 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el servicio adjudicados, así como
9 la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, según
10 corresponda, con la empresa adjudicada.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13

14 Posteriormente, la señora Secretaria Municipal indica que en la redacción del presente
15 dictamen se menciona la existencia de una tabla, sin embargo, no se adjunta.-----

16

17 El señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor Gerardo Godínez Arroyo,
18 quien expresa que la tabla en cuestión se encuentra en el cartel, lo único sería es que
19 se pueda adicionar.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
23 votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
28 negativo del regidor José Luis Orozco Pérez. **ACUERDO FIRME.**-----

29 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 26 de 45

1 El señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez,
2 el cual expresa que la tabla debió estar en ese dictamen y debieron estar indicados los
3 precios para que quede en actas y para que la gente sepa cuánto se va a pagar por eso,
4 además, los precios que ofertaron las demás empresas, o si fue sólo una, esto porque
5 la información debe ser clara y transparente.-----

6

7 **10.** "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
8 SEÑOR SÍNDICO RONALD ARAYA UREÑA, ACOGIDA POR LOS SEÑORES
9 REGIDORES MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE, CARMEN MOYA
10 RODRÍGUEZ, HANZ CRUZ BENAMBURG, GERARDO GODÍNEZ ARROYO Y
11 RUNNY MONGE ZÚÑIGA, MARITZA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, CARLOS ZÚÑIGA
12 MONTERO, MARIBELLE BARQUERO VALVERDE

13

14

CONSIDERANDO

15

16 **Primero:** Que, en el distrito de La Amistad en el cantón de Pérez Zeledón, existe un
17 territorio indígena denominado China Kitchá.-----

18 **Segundo:** Que, en dicho territorio desde hace algunos años atrás existen disputas entre
19 indígenas y personas no indígenas, por la posesión de tierras en dicho lugar.-----

20 **Tercero:** Que, estas confrontaciones han traído violencia y agresiones sobre las
21 personas involucradas, generándose un ambiente tenso y peligroso entre personas
22 indígenas y no indígenas. -----

23 **Cuarto:** Que, la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento
24 sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo
25 establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código
26 Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios
27 locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pérez
28 Zeledón.-----

29 **Quinto:** Que, actualmente a los poseedores no indígenas se les retiro de sus
30 propiedades sin indemnización alguna por parte del Gobierno de la República, además



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 27 de 45

de sufrir agresiones físicas durante todos estos años por parte de grupos indígenas y a la vista de las autoridades policiales de nuestro país. -----

Por Tanto

Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Solicitar al Gobierno de la República de Costa Rica que interponga sus buenos oficios, con la finalidad que, proceda a indemnizar conforme a derecho a los poseedores de tierras no indígenas que fueron despojadas de sus predios.-----
2. Solicitar a la Ministra de la Presidencia, Vice Ministro de Justicia y Paz y a los diversos actores de la Mesa Técnica Interinstitucional que se presenten ante este Concejo Municipal de conocer los avances y estado actual del tema en cuestión, lo anterior a la mayor brevedad posible.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede la palabra al señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad, el cual extiende un agradecimiento especial a la Fracción por haber acogido esta moción porque esta moción va con este afán, aquí no queremos buscar culpables ni que se condene a nadie ni que se vaya a favor de un grupo u otro, sino es que el Gobierno ya de un vez por todas haga algo.-----

Esta situación ha venido a traer mucha tensión a mi distrito, ha sido de mucha controversia y lamentablemente a estas alturas este Gobierno, el Gobierno actual, no ha hecho absolutamente nada, ni se ha apersonado ninguna persona a decir algo, por lo menos anteriormente llegaba algún Ministro a decir un poco de mentiras, porque eran un poco de mentiras las que decían y se iban y dejaban a la gente en la misma situación pero con este Gobierno, no ha habido forma, de ninguna forma no contestan, el señor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 28 de 45

1 Diputado Carlos Felipe ha andado por detrás de los Ministros y demás pidiendo alguna
2 información y lo que se ha encontrado es toda una nebulosa.-----

3

4 Nadie tiene las cosas claras, nadie dice la realidad de las cosas y máxime con el fallo de
5 la Sala Cuarta que se dio ahora hace un par de meses atrás donde declara inactiva todas
6 las escrituras de este territorio a partir de 1977, cosa que viene a perjudicar ampliamente
7 a toda la población.-----

8

9 Lo más grave aún en este momento es que todas las personas que están afuera del
10 territorio indígena, de la declaratoria que hay como territorio indígena y que viven en la
11 proximidades, en 200 metros en este momento no pueden hacer ningún trámite en
12 ningún banco, en ninguna institución les facilitan nada.-----

13

14 Todo ello por ser simple y sencillamente por pobladores de China Kitchá, entonces ya
15 no es la reserva el problema, sino es todo el poblado que está en problemas porque no
16 pueden hacer absolutamente nada.-----

17

18 Aquí nadie aclara y nadie dice porque están sucediendo estas cosas, porque no tienen
19 derecho a financiamiento, no pueden vender, no pueden comprar, entonces la situación
20 se agrava cada vez más y yo con esta moción insto al Gobierno a realizar lo que tenga
21 que realizar por este pueblo.-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa, aquí realmente lo que
24 nosotros queremos como Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, es saber la
25 opinión que tiene el Gobierno sobre el tema de China Kitchá porque hasta el día de hoy,
26 como lo decía don Ronald, por lo menos el PAC, el Gobierno del PAC, anteriormente
27 aunque vinieran a decir mentiras, pero venían, daban la cara del tema.-----

28

29 Este Gobierno pareciera como si fuera un tema ajeno a ellos y realmente los únicos que
30 pueden solucionar el tema indígena en China Kitchá es el Gobierno actual, es el único



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 29 de 45

1 que lo puede hacer y ocupamos que se presenten a este Concejo Municipal para que
2 por lo menos nos digan cuales son las medidas que tomaron o si no tienen ninguna
3 medida o que va a suceder en este territorio, por eso está moción.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Síndico Ronald Araya
7 Ureña, propuesta acogida por los señores regidores María del Carmen Mora Infante,
8 Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Runny
9 Monge Zúñiga, Maritza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero y Maribelle Barquero
10 Valverde, misma que no es aprobada por contar únicamente con cinco votos, se
11 consigan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
12 Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

13 El señor Presidente Municipal traslada esta moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
16 justificar su voto negativo.-----

17

- 18 • El regidor José Luis Orozco Pérez, quien justifica su voto negativo en el sentido
19 de que, nosotros somos conscientes de la problemática, yo diría que no sólo en
20 China Kitchá porque abarca al menos a dos distritos como es La Amistad y
21 Pejibaye, pero por lo menos creo que esta moción debería enviarse a la Comisión
22 de China Kitchá ya que hay una comisión específica para ver eso y conocemos
23 por supuesto la problemática para las personas blancas y para las personas
24 indígenas.-----

25

26 Consideramos que la moción debería ser enviada a la Comisión de China Kitchá que
27 existe y que puede resolver y traer un dictamen acá y que mandemos como Concejo,
28 para procurar ayudar a las personas de esa zona, tanto a los blanco como a los
29 indígenas y no pase como el caso de acueductos, el acueducto del Rio Chirripo, que
30 pasan, pasan los años y no se resuelve.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 30 de 45

1 Yo esperaré que no pase esta Administración de don Rodrigo Chávez y no se resuelva,
2 ojalá que no me equivoque y que se resuelva realmente en este plazo de 4 años que
3 tiene esta Administración, pero considero que debería de enviarse a la comisión de
4 China Kitchá.-----

5

- 6 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa, si de verdad por el respeto al
7 trabajo que ha venido desarrollando la Comisión porque aquí hemos pasado
8 dictámenes y acciones que ha desarrollado la Comisión que tiene a cargo ese
9 tema, esa moción debe de pasar a la Comisión, me extraña de don Runny que
10 es uno de los proponentes de la moción y que el es parte de la comisión de este
11 tema de China Kitchá, nosotros creemos importante darle el lugar al trabajo que
12 desarrollan las comisiones, es bastante el trabajo que se hace como para
13 brincarcelos.-----

14

15 11."MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS
16 SEÑORES REGIDORES JOSÉ LUIS OROZCO PÉREZ, JUAN RAFAEL ZÚÑIGA
17 ARIAS HANZ CRUZ BENAMBURG, GERARDO GODÍNEZ ARROYO Y RUNNY
18 MONGE ZÚÑIGA

19

20

CONSIDERANDO

21

22 **Primero:** Que, en sesión ordinaria 106-22 del día 08 de marzo de 2022, mediante
23 acuerdo 04), se aprobó la plataforma de valores por zonas homogéneas del año 2018
24 emitida por el Organismo de Normalización Técnica y adherirse al Manual Base Unitario
25 por Tipología Constructiva del año 2017; y su entrada en vigencia a partir del cuarto
26 trimestre del año 2022.-----

27

28 **Segundo:** Que, en sesión ordinaria 130-22, del día 09 de agosto del año 2022, mediante
29 acuerdo 11), se aprobó agregar al acuerdo 04) de la Sesión Ordinaria 106-2022
30 celebrada el día 08 de marzo del 2022, un punto número 4 que dice así:



30 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 32 de 45

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 12:**

4 Informar que, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, la Municipalidad
5 de Pérez Zeledón estará aplicando para el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles,
6 según Ley 7509, en valor de terrenos la Plataforma de Valores de Terreno por Zonas
7 Homogéneas del 2018 publicada en el Alcance N° 151 a La Gaceta N° 137 del 19 de
8 julio del 2022 y, para las construcciones, el Manual de Valores Base Unitario por
9 Tipología Constructiva del año 2017, publicada en el Alcance N°288 de La Gaceta
10 N°226, del 29 de noviembre de 2017.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13

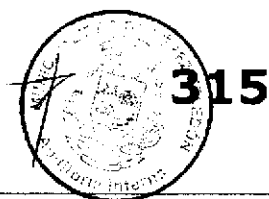
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
15 de trámite de comisión, de la moción presentada por los señores regidores José Luis
16 Orozco Pérez, Juan Rafael Zúñiga Arias Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez
17 Arroyo y Runny Monge Zúñiga. SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de
18 comisión de la moción presentada por los señores regidores José Luis Orozco Pérez,
19 Juan Rafael Zúñiga Arias Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo y Runny
20 Monge Zúñiga., se aprueba con nueve votos.-----

21

22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por los señores regidores José Luis Orozco Pérez, Juan Rafael
24 Zúñiga Arias Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga..-
25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los señores regidores
26 José Luis Orozco Pérez, Juan Rafael Zúñiga Arias Hanz Cruz Benamburg, Gerardo
27 Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga., se aprueba con nueve votos.-----

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 33 de 45

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los señores regidores José Luis
2 Orozco Pérez, Juan Rafael Zúñiga Arias Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez
3 Arroyo y Runny Monge Zúñiga., se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado
4 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

6

7 **12.** "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
8 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
9 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
10 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ,
11 EDITH VARGAS CABALLERO, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, E ILEANA HIDALGO
12 SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
13 QUE:

14

15 1- Según oficio OFI-0478-21- AIM con fecha 07 de octubre del 2021, de la Auditoría
16 Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón trasladado al Alcalde Jefry Montoya
17 Rodríguez por supuesto incumplimiento al deber de Probidad hace un recuento de
18 hechos de los cuales mencionamos los siguientes:

19

20 **Primero.-** Que el día 11 de junio del año 2021, la Unidad de Auditoria Interna recibe
21 denuncia por supuestas anomalías cometidas por servidores municipales, que giraban
22 órdenes de no confeccionar infracciones al vehículo placa número CL278422 y el
23 vehículo placa número 876496, en el parqueo municipal ubicado al costado sur del
24 Palacio Municipal y por anular boletas de infracciones confeccionadas a dichos
25 vehículos, así como utilizar en beneficio propio boletas de estacionamiento destinadas
26 exclusivamente para contribuyentes que realizaban gestiones municipales, atendiendo
27 la denuncia la Unidad de Auditoria Interna mediante el documento número OFI-0251-
28 21-AIM con fecha del 16 de junio de 2021, donde comunica al denunciante la apertura
29 del expediente administrativo número DEN-0003-21-AIM. (Folios del 0001 al 0030 del
30 expediente administrativo DEN-0003-21-AIM).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 34 de 45

1 **Segundo.-** Que el día 22 de junio del año 2021, mediante el documento número OFI-
2 0257-21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, solicita al Coordinador del Proceso de
3 Asesoría Servicios Informáticos, un informe referente al reporte de multas de
4 parquímetros confeccionadas al vehículo placa número CL278422 y el vehículo placa
5 número 876496 que abarcara desde el 01 de enero del año 2018 a la fecha del año en
6 curso, trasladando dicho Coordinador el documento número OFI-034-21-PSI el día 23
7 de junio del presente año, donde detallaba un cuadro con la información solicitada,
8 anexando además el día 09 de septiembre del año en curso el documento número OFI-
9 057-21-PSI, el cual aclaraba datos del documento número OFI-034-21-PSI. (Folios del
10 0031 al 0033 y del 80 al 81 del expediente administrativo DEN-0003-21-AIM).-----

11

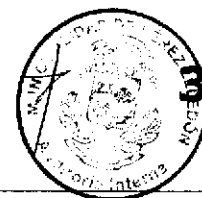
12 **Tercero. -** Que el día 17 de agosto del año 2021, mediante el documento número OFI-
13 0402-21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, solicita al denunciante información para que
14 colabore con la aclaración de los hechos denunciados inicialmente, dando respuesta el
15 denunciante el día 20 de agosto de 2021 mediante documento sin número. (Folios 0046,
16 0047, 0050 y 0050 vuelto del expediente administrativo DEN-0003-21-AIM).-----

17

18 **Cuarto.-** Que el día 23 de agosto del año 2021, mediante el documento número OFI-
19 0412-21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, solicita al Coordinador de la Actividad de
20 Control y Seguridad Ciudadana un informe en el que se detallen los funcionarios
21 encargados de anular las boletas de infracción en el Sistema Municipal, cual es el
22 proceso de anulación, si constan boletas "especiales o diferentes" sin costo alguno o en
23 su defecto con costo y si existe restricción para funcionarios y contribuyentes en el uso
24 exclusivo del espacio municipal identificado al costado sur del Palacio Municipal, dando
25 respuesta el Coordinador mediante el documento número OFI-0113-21-AIM en la fecha
26 del 24 de agosto del año en curso. (Folios 0048, 0053 y 0054 del expediente
27 administrativo DEN-0003-21-AIM).-----

28

29 **Quinto.-** Que el día 30 de agosto del año 2021, mediante documento número OFI-0427-
30 21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, solicita al Coordinador de la Actividad de Control



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

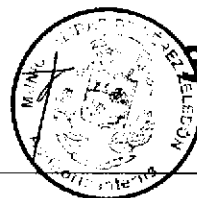
29 de noviembre del 2022

Página 35 de 45

1 y Seguridad Ciudadana información referente a expedientes administrativos que dieron
2 lugar a la anulación de boletas de infracción, trasladar copias de las mismas y el nombre
3 de los servidores que confeccionaron las boletas, dando respuesta el Coordinador
4 mediante el documento número OFI-0114-21-ACS en la fecha del 31 de agosto del año
5 2021. (Folios del 0063 al 0067 del expediente administrativo DEN-0003-21-AIM).-----
6

7 **Sexto.** - Que el día 20 de setiembre del año 2021, mediante documento número ACT-
8 080-21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, realizó consulta en el Registro Público
9 Nacional referente a los vehículos placa número 876496 y CL 278422, donde se
10 obtienen las características generales y las calidades de los propietarios de dichos
11 vehículos a la fecha. (Folios del 0084 al 0088 del expediente administrativo DEN-
12 0003-21-AIM).-----
13

14 1- Ahora bien, producto del análisis de admisibilidad realizado a la denuncia por parte
15 de la Auditoría Interna, mediante el documento número OFI-0251-21- AIM, informa
16 al denunciante la apertura del expediente administrativo número DEN-0003-21-AIM,
17 el cual basaba la investigación preliminar por el presunto daño que se estaba
18 produciendo a la Hacienda Pública y por la comisión de una falta al deber de
19 probidad, en razón de identificar en los elementos probatorios, la solicitud de un acto
20 indebido que carecía de rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades ejercidas
21 por el funcionario Adán Barahona Chavarría, Coordinador de la Actividad de Control
22 y Seguridad Ciudadana, lo anterior, por cuanto según se identificó que el funcionario
23 instaba a sus titulares subordinados mediante una red social denominada
24 "WhatsApp", el no infraccionar el vehículo placa número CL278422 propiedad de la
25 Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal, identificándose posteriormente la anulación
26 de oficio de la boleta de infracción número 3506917 en el sistema municipal sin
27 mediar motivación alguna, además se identificó de oficio la anulación sin sustento
28 legal de las boletas de infracción números 4502315 y 3506396 al vehículo supra
29 citado y la anulación de la boleta de infracción número 3507354 al vehículo placa
30 número 876496, propiedad de dicho Coordinador.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 36 de 45

1 2- Que después de más de un año de haber recibido el señor Alcalde la solicitud
2 expresa por parte de la Auditoría interna, indicando que en efecto se identificó un
3 incumplimiento gravísimo por parte del Coordinador del Departamento de Control y
4 Seguridad Ciudadana, Adam Barahona Chavarria al favorecerse a sí mismo y a la
5 señora Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal por medio de la aparente anulación
6 de boletas de parquímetro al vehículo de la señora Vicealcaldesa y al vehículo del
7 señor Barahona, el señor Jeffry Montoya Rodríguez no ha realizado los
8 procedimientos que le corresponden con el fin de sentar las responsabilidades del
9 caso.-----

10

11 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

14

15 1- Solicitar al Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez que brinde, en el plazo de ley que
16 corresponde, un informe a este Concejo con las razones por las cuales, recibió desde
17 hace más de un año el expediente preliminar por parte de la Auditoría Interna contra
18 el funcionario Adán Barahona Chavarria, por presunta falta al deber de Probidad y
19 enriquecimiento ilícito por aparentes anulaciones injustificadas a multas de
20 estacionamiento en beneficio del vehículo placas CL278422 que se encuentra
21 registralmente a nombre de la señora Vicealcaldesa, Rosibel Ramos Madrigal y del
22 vehículo placas 876496 propiedad del funcionario Adán Barahona Chavarria,
23 Coordinador del Departamento de Control y Seguridad Ciudadana en el momento de
24 las irregularidades supra mencionadas, y que a la fecha siendo el responsable como
25 Alcalde de Pérez Zeledón no ha realizado las acciones sancionatorias que
26 corresponden.-----

27

28 2- Solicitar al señor Alcalde, Jeffry Montoya Rodríguez, realizar los procedimientos que
29 le corresponde por ley para llevar a cabo el proceso administrativo que corresponde
30 contra el funcionario Adán Barahona Chavarria Coordinador del Departamento de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 37 de 45

1 Control y Seguridad Ciudadana y a la señora Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal
2 por las causas comprobadas en el expediente supra mencionado. En el caso del
3 señor Adán Barahona se demuestra que actuó de manera contraria a la legalidad
4 con el fin de beneficiar a su persona y a la persona de la señora Vicealcaldesa; y en
5 el caso de la señora Vicealcaldesa por verse beneficiada directamente de una acción
6 contraria a la legalidad de acuerdo a la legislación.-----

7

8 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
9 referirse a esta moción.-----

10

- 11 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta, señores del Concejo, ustedes
12 acaban de escuchar claramente lo que traemos en esta moción, estamos
13 hablando que desde Junio del 2021 se interpuso una denuncia ante la Auditoría
14 Interna Municipal contra Adán Barahona Chavarria, Coordinador del
15 Departamento de Seguridad Ciudadana porque sin ningún expediente o
16 procedimiento legal, anuló boletas de parquímetro contra el vehículo CL278422,
17 propiedad de la Vice Alcaldesa Rosibel Ramos Madrigal y el vehículo 876492
18 propiedad del señor Adán Barahona, la Auditoria Interna hace todas las pruebas,
19 todo el expediente, se muestra en la investigación, que efectivamente ocurrieron
20 los hechos.-----

21 En octubre de 2021 la Auditoría le pasa los hechos comprobados al Alcalde Jeffrey
22 Montoya Rodríguez para que actúe como corresponde con un proceso administrativo y
23 año y un mes después el Alcalde no ha hecho nada, esto es exactamente igual a lo que
24 paso con el expediente de la Procuraduría de la Ética Publica que aquí escondieron en
25 este Concejo Municipal por seis meses en contra del Alcalde Jeffrey Montoya, esto es
26 gravísimo.-----

27

28 Es un acto gravísimo cometido por el Alcalde, un hecho gravísimo cometido por el señor
29 Adán Barahona y hay que investigar el tema de la señora Vice Alcaldesa Rosibel Ramos
30 porque se beneficia directamente lo que hizo el señor Barahona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 38 de 45

1 La pregunta para ustedes regidores del PUSC es ¿Qué van a hacer hoy? ¿Van
2 rechazarlo o mandarlo a la Comisión de Jurídicos a que duerma ahí dos meses y medio
3 o tres meses? me gustaría ver cómo van a responder ante este caso gravísimo de
4 corrupción y esta vez comprobada para que no hablemos aquí de chismes ni de cuentos,
5 acto de corrupción comprobado, ¿Qué vamos a hacer?-----

6

- 7 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica, si es muy parecido al caso de la
8 Procuraduría de la Ética Pública y que curioso, casi coinciden en fecha, resulta
9 que esta investigación se realiza allá por octubre de 2021 y es que ya venían las
10 elecciones de febrero de 2022, igual que ese caso que le escondieron al señor
11 Alcalde y que de momento no sabemos quienes habrían participado, pero bueno
12 ya archivaron una moción que se había pasado acá.-----

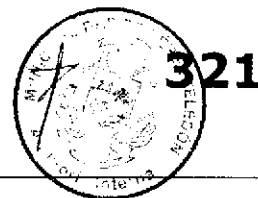
13 Yo quisiera recordarles, para que no nos salgan con que eso ya está en la vía penal, eso
14 no está en la vía penal, entonces si lo van a rechazar hoy ya sería el colmo y yo creí
15 que ustedes tenían un techo y el artículo 52 de la Ley Contra la Corrupción y el
16 Enriquecimiento Ilícito indica que será sancionado cuando influya en un sector público
17 prevaleciéndose de su cargo en cualquier otra situación derivada de su situación
18 personal o jerárquica con ese u otro servidor ya sea real o simulada.-----

19

20 Entonces vamos a ver, acá lo que se está indicando y se está pidiendo es que el Alcalde
21 haga lo que tenía que hacer y no ha hecho, porque aquí más bien cabría inclusive un
22 procedimiento contra el señor Alcalde por tener una investigación preliminar pasada por
23 la Auditoría que encontró méritos para la apertura del procedimiento y un año y resto
24 después no lo ha hecho, que tampoco vino hoy curiosamente.-----

25

26 Bueno, tampoco ha dado informes hace muchísimo tiempo a este Concejo y a la gente
27 que nos sigue acá por los medios de comunicación y entonces ya no existe la excusa de
28 que está en la vía penal y sino que se está pidiendo la apertura de un proceso
29 disciplinario contra este funcionario y contra la señora Vice Alcaldesa que según la
30 investigación realizada, procede. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 39 de 45

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
3 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
4 Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, José Luis Orozco Pérez e Ileana
5 Hidalgo Somarribas.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
8 Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, José
9 Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
12 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
13 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, Edith
14 Vargas Caballero, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, misma que no
15 es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos
16 de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
17 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

18

19 **ARTÍCULO VI.**

20 **Correspondencia.**

21

22 **1. ACUERDO 13:** Copia de documento CCMPZ-0189-2022, suscrito por los regidores
23 Oldin Quiros González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, referente a
24 los lotes propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón ubicados en el residencial
25 Monte General, en donde la lista de propiedades en proceso de registro se
26 encuentran sin inscribir 18 años después y más bien con sus planos cancelados en
27 el registro nacional, por lo cual solicitan se les informe si ya los seis lotes
28 mencionados en el punto 2 (solicitud) fueron debidamente inscritos por esta
29 Municipalidad ante el Registro Nacional y enviar la documentación correspondiente
30 que permita corroborarlo y de no haber sido inscritos ante el Registro Nacional, se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 40 de 45

1 les informe las razones por las cuales tres meses después, aún siguen sin ser
2 inscritos.-----

3

4 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

5

6 **2. ACUERDO 14:** Copia documento CCMPZ-0191-2022, suscrito por los regidores
7 Oldin Quiros González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, mediante el
8 cual solicitan información detallada sobre la situación tan delicada que se vive con
9 respecto a la cantidad alarmante de caminos que en el pasado fueron registrados y
10 visados por parte de esta Municipalidad, anteriormente habían enviado una solicitud
11 de información y no fue atendida, cinco meses después de haber solicitado
12 explicaciones, queremos que nos informe cuánto tiempo más se tiene previsto que
13 se les informe sobre el avance en materia de actualización de caminos municipales,
14 además, solicitan que se les informe sobre cuántos caminos de los 800 que se
15 encuentran atrasados se han actualizado en estos nueve meses que han transcurrido
16 desde que enviaron el oficio CCMPZ-0113-2022.-----

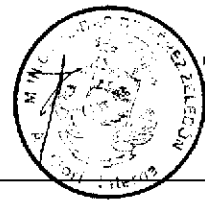
17

18 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

19

20 **3. ACUERDO 15:** Copia del documento CCMPZ-0192-2022, suscrito por los regidores
21 Oldin Quiros González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
22 informan que el pasado 13 de julio de 2022 en uno de los puentes que comunica la
23 comunidad de Tambor con Santo Domingo hubo un vuelco total de una vagoneta
24 que transportaba material pesado, ya que el puente tenía severos daños, por lo tanto
25 solicitan iniciar de manera inmediata la construcción del puente mencionado en
26 maras, de manera que termine la afectación a las comunidades y brindar un informe
27 a esta coalición del por qué, a pesar de contarse con los recursos para realizar dicha
28 obra, la Administración Municipal no ha ejecutado un acuerdo de Concejo Municipal
29 del 19 de julio de 2022 citado en el punto 11 de este oficio.-----

30 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 41 de 45

1 **4. ACUERDO 16:** Copia del documento CCMPZ-0193-2002, suscrito por Oldin Quiros
2 González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias en el cual plantean que
3 desde el pasado mes de junio de 2022 el Circo Fantaztico fue desalojado de la
4 propiedad inscrita bajo folio real 1-629376-00 plano catastrado SJ-72113-1987, por
5 lo tanto solicitan se les informe para que fin o fines se ha utilizado esta propiedad
6 mencionad en el punto 1 de este oficio y de no habersele dado uso alguno a dicho
7 inmueble, se nos informe que uso se tiene previsto darle en adelante.-----

8 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
9

10 **5. ACUERDO 17:** Documento MBA.SCM 2020-2024-O-0922-22, suscrito por Marisol
11 Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante el
12 cual informa que se acuerda responder al señor Steven Barrantes Núñez, presidente
13 d la FEDEMSUR que previo a presupuestar el dinero correspondiente de la
14 Municipalidad de Buenos Aires, solicita un desglose de gastos y compromisos que
15 tiene la Federación para cancelar con este presupuesto.-----

16 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
17

18 **6. ACUERDO 18:** OFI-0450-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
19 Auditor Interno, mediante el cual solicita la colaboración para que se les suministre
20 copia de acuerdos tomados por el Concejo Municipal e información en relación a la
21 compra del Sistema para el Control y Seguimiento de Acuerdos "Acuersoft",
22 tramitado mediante el expediente de contratación directa número 2018CD-000146-
23 SPM.-----

24 El señor Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----
25

26 **7. ACUERDO 18:** Copia del documento RICMPZ-Oficio 03-2022, suscrito por el regidor
27 José Luis Orozco Pérez, mediante el cual solicita una copia de las actas donde la
28 ASADA de Miravalles concedió previstas de agua , listado de personas que han
29 integrado la Junta Directiva de la ASADA de Miravalles del año 2016 a la fecha, de
30 la misma forma solicita detalle de la personas que han integrado la Junta Directiva



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 42 de 45

1 de la ASADA de Miravalles del año 2016 a la fecha y que a la vez han solicitado
2 previstas para proyectos o lotificaciones, cuando sea igual o superior a los dos lotes.
3 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
4

5 **8. ACUERDO 19:** Documento OFI 2555-22-DAM, suscrito por Jeffry Montoya
6 Rodríguez, mediante el cual traslada el documento número OFI-188-22-SPM,
7 referente al informe de compras correspondiente al mes de octubre de 202 por un
8 monto de 187.360.914,13.-----

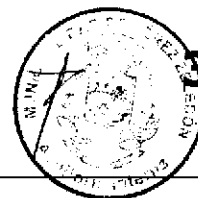
9 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
10 Hacienda y Presupuesto.-----
11

12 **9. ACUERDO 20:** Documento OFI-2611-22-DAM, suscrito por Jeffry Montoya
13 Rodríguez, Alcalde Municipal, mediante el cual traslada el documento OFI-0218-22-
14 PHM, referente a la Evaluación del Desempeño de los funcionarios nombrados por
15 el Concejo Municipal.-----

16 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
17 Gobierno y Administración.-----
18

19 **10. ACUERDO 21:** Documento con número de entrada 1284, suscrito por Débora Castro
20 Castillo, mediante el cual se presentan como ADY, un conjunto musical dedicado al
21 género pop/rock, son una banda de adolescentes de 16 a 19 años y solicitan la
22 exoneración del pago del impuesto "Eventos Públicos" ya que van a preparar un
23 evento musical para el 28 de enero de 2023 a las 6:30 pm en el Complejo Cultural
24 que consista en promover los distintos géneros musicales para la audiencia juvenil
25 de hoy en día, el costo de la entrada será bajo y la recaudación del dinero será
26 utilizado para invertir en su proyecto musical, recuperar los gastos y mejorar el equipo
27 instrumental.-----
28

29 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
30 Asuntos Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 43 de 45

1 **11. ACUERDO 22:** Copia del documento con número de entrada 1287, suscrito por José
2 Luis Orozco Pérez, mediante el cual solicita expediente completo del levantamiento
3 de la red vial cantonal que realizó la Municipalidad con ayuda de la Agencia Técnica
4 de Cooperación Alemana sobre la clasificación de caminos realizado en la década
5 de 1990, solicita también copia completa del expediente de la apertura e
6 incorporación del camino código 1-19-819, de la misma forma solicita inventario
7 completo y actualizado de la red vial cantonal.-----

8 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

9

10 **12. ACUERDO 23:** Documento CPJ-DE-OF-554-2022, suscrito por Emmanuel Muñoz
11 Ortiz, Secretario Junta Directiva, Consejo de la Persona Joven, mediante el cual
12 informa sobre el dictamen PGR-C-255-2022 de la Procuraduría General de la
13 Republica en relación al funcionamiento y los recursos asignados a los Comités
14 Cantonales de la Persona Joven. -----

15 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.

16

17 **13. ACUERDO 24:** Documento con número de entrada 1294, suscrito por el señor José
18 Manuel Ugalde Orozco, Presidente de la ADI San Rafael de Platanares, mediante el
19 cual solicita que el permiso de los bailes a realizar durante las Fiestas Cívicas del 09
20 de diciembre al 12 del mismo mes, se extienda hasta la una de la mañana ya que
21 actualmente en la comunidad las personas ingresan a los bailes luego de las 10 de
22 la noche y si lo cierran antes pelagra el éxito de la actividad.-----

23 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.

24

25 **14. ACUERDO 25:** Documento CPJ-DE-OF-556-2022, suscrito por Natalia María
26 Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante el
27 cual remite acuse recibido de comunicación municipal sobre la conformación del
28 CCPJ de Pérez Zeledón 2023-2024.-----

29

30 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 44 de 45

1 **15. ACUERDO 26:** Documento 1296, suscrito por el señor Ferdinando Segura Mata,
2 Representante legal de la ADI Tierras Morenas, mediante el cual remite información
3 formal adicional a la presentación ya realizada en la sesión del 01 de noviembre de
4 2022. -----

5 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.
6

7 **16. ACUERDO 27:** Documento MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0486-2022, referente a
8 orden sanitaria donde se solicita presenta ante el Ministerio de Salud, un Plan de
9 Mejoras u Obras con respectivo cronograma, que contemple la realización de las
10 siguientes obras o acciones: Retiro de todo el desecho del muro colapsado y
11 construcción de un nuevo muro con el fin de evitar el desplazamiento de terreno a la
12 propiedad en la colindancia. Esto respecto al terreno que se ubica en la dirección
13 Barrio Sagrado Corazón de Jesús, 300 metros después de la emisora Radio Sinaí,
14 distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón. -----

15 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.
16

17 **17. ACUERDO 28:** OFI-2638-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, mediante el cual remite justificación de ausencia a la sesión 147-
19 22, del día 29 de noviembre, debido a que se encuentra atendiendo labores propias
20 del municipio ante el ANAI. -----

21 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
22

23 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
24 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----
25

26 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 1,3,6,12,14 y 15.-----
27 Respecto a la nota N° 3, referente al puente a ubicado entre Santo Domingo y Tambor
28 de San Pedro, hay que recordar que este Concejo aprobó de manera unánime la
29 intervención de ese puente, inclusive, se aprobó el presupuesto respectivo con poco más
30 de 20 millones de colones desde julio de ese año, es decir, seis meses después la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 147-2022

29 de noviembre del 2022

Página 45 de 45

1 Administración parece ser que no ha actuado diligentemente, no es posible que este
2 Concejo tome decisiones administrativas y se realicen las cosas cuando puedan o
3 cuando quieren y no informe a la comunidad porque ese puente se requiere y de manera
4 urgente. -----

5

6 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 11 y 16.-----

7

8 Referente a la nota N° 4, todos pasamos un dolor muy grande con el desalojo del Circo
9 Fantaztico y necesitamos saber qué pasó y para qué ocupaba el lugar o era para
10 quitarlos de ahí nada más, por lo que es importante que se brinde esa respuesta.-----

11

12 • El regidor Oldin Quirós González solicita las notas N° 12, 14 y 15.-----

13

14 **ARTÍCULO VII.**15 **Cierre de la Sesión.**

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
18 municipal al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos.-----

19

20

21

22

23

24

25

26

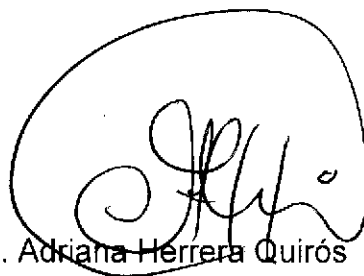
27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal